

# REUNIÓN INFORMATIVA ADJUDICATARIOS MOVILIDAD 2024/25

## FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES

ESTUDIANTES DE GRADO

(21 marzo de 2024)

# FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

- DECANO: ÁLVARO LÓPEZ CABRALES
- VICEDECANA RELACIONES INTERNACIONALES: CECILIA TÉLLEZ VALLE
- TUTORES DOCENTES: PARA FORMALIZACIÓN ACUERDO ACADÉMICO

<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/>

# DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTUDIANTE DE MOVILIDAD

- REVISAR REGLAMENTO DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES UPO
- UPO: Página web ARIC (plazos, documentos), página web FCE (documentos, FAQ)

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad>

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2022-2023/Instrucciones-Erasmus-22-23.pdf>

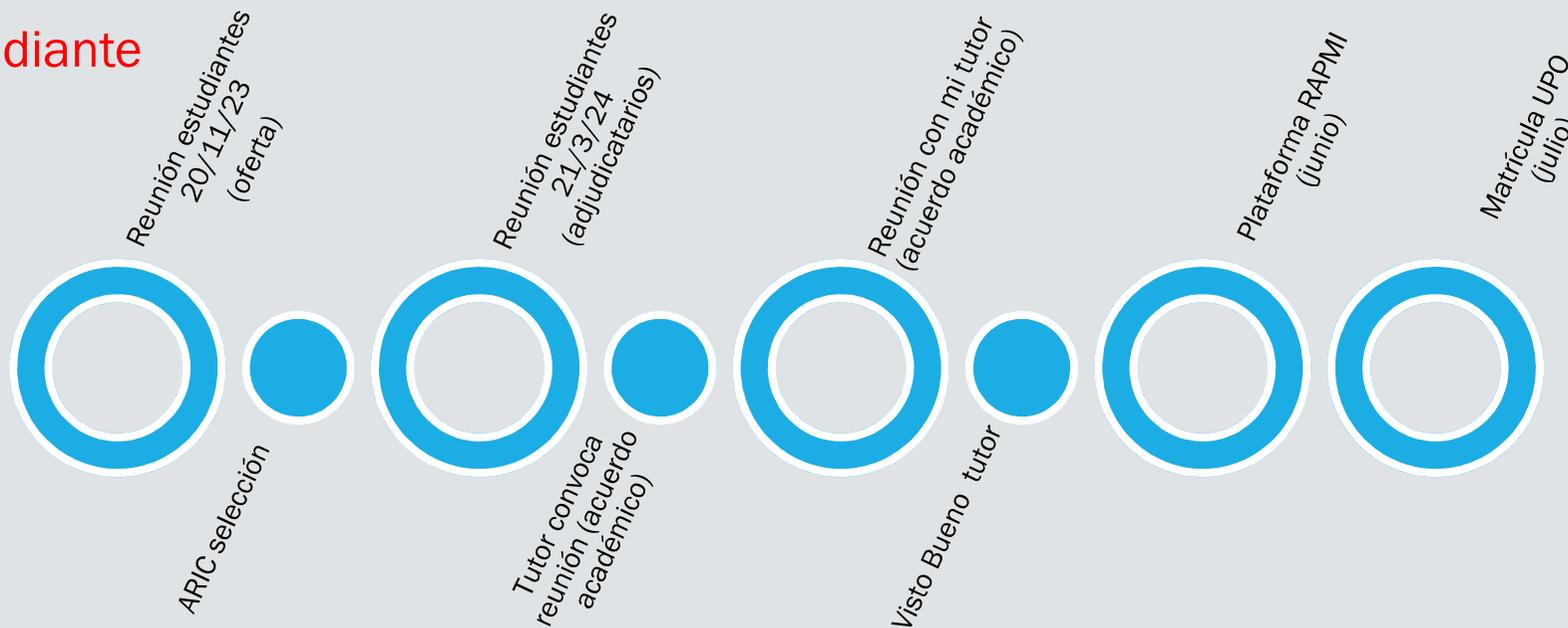
<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/movilidad/estudiantes-upo-de-salida/movilidad-nacional-e-internacional/>

<https://www.upo.es/facultad-ciencias-empresariales/es/movilidad/estudiantes-upo-de-salida/faqs-preguntas-frecuentes/>

- DESTINO: Cada destino establecerá los plazos y procedimientos necesarios para el desarrollo de la movilidad de estudiantes de entrada. Se recomienda revisar la página web de destino y estar atentos a información vía email.

# FECHAS UPO A TENER EN CUENTA

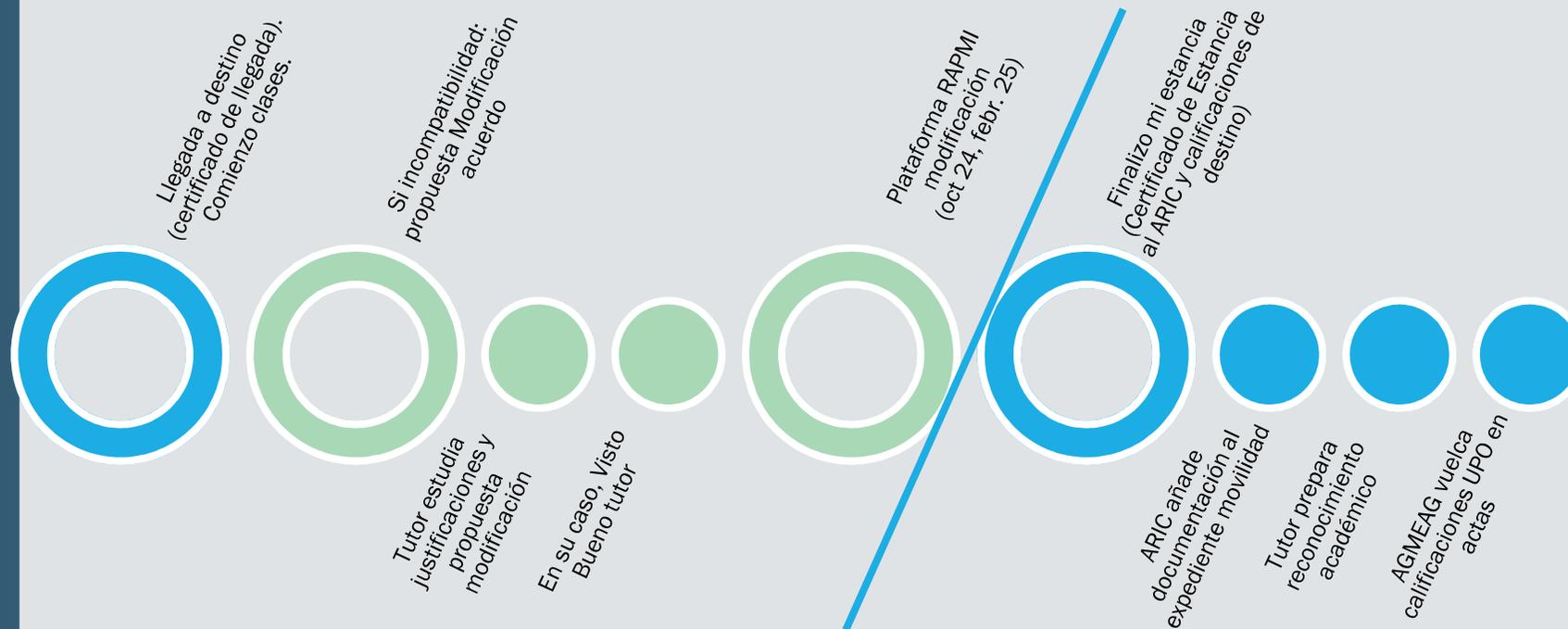
Estudiante



Tutor, ARIC, AGMEAG

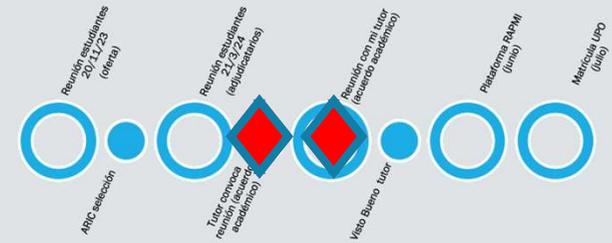
Previas a mi estancia

# FECHAS UPO A TENER EN CUENTA



Durante y posteriores a mi estancia

# PREVIA A LA MOVILIDAD (REUNIÓN CON TUTOR/A)



- Tutores convocan a estudiantes tras finalizar adjudicaciones
- Estudiantes entregan con carácter previo a la reunión:
  - *Expediente académico (“Acceso personalizado” web UPO, imprimir pdf)*
  - *Propuesta acuerdo académico (web facultad). Rellena códigos, denominación y créditos de asignaturas. Equilibrado por filas.*
  - *Oferta académica de la universidad de destino*
- Desarrollo de la reunión:
  - *El tutor establecerá las asignaturas concretas a reconocer por similitud de contenidos o, a transferir en la UPO, si son superadas en el extranjero.*

# Acuerdo Académico o *Learning Agreement* (LA) (I)

- CONTRATO, ACUERDO, COMPROMISO.
- CANAL DE TRABAJO: ESTUDIANTE Y TUTOR.
- Fecha límite: **20/05/24**.
- Se estudiará cada caso concreto para un mayor aprovechamiento de la estancia. En el LA se detallan las materias propuestas a cursar en destino y su correspondencia con las de origen.
  - *DESTINO: Asignaturas relacionadas con contenidos/competencias de la titulación que no haya cursado/obtenidas previamente. Se recomienda revisar guías de asignaturas de destino para asegurarse cumplir los requerimientos para cursar esa materia.*
  - *UPO: Asignatura nuevas No matriculadas previamente, No TFG.*

# Acuerdo Académico o *Learning Agreement* (LA) (II)

- N° CRÉDITOS ACUERDO TITULACIÓN SIMPLE (mín. 18/45; Máx. 30/60),  
Se admite holgura total de +/- 2 créditos UPO.
  - ✓ *Si todas son tipo “a”, con causa justificada, se podría incluir una materia adicional.*
  
- N° CRÉDITOS ACUERDO TITULACIÓN CONJUNTA (mín. 18/45; Máx. 30/60), Se admite holgura total de +-2 créditos UPO.
  - ✓ *Acuerdo adicional con la Facultad Derecho de 12/18 ctos. extra.*  
*Otro acuerdo distinto con otro tutor.*
  - ✓ *Si no se ofertan asignaturas de derecho, se puede proponer los créditos de FCE, si aportan valor añadido (la totalidad del acuerdo tipo “a”).*

# Acuerdo Académico o *Learning Agreement* (LA) (III)



## PROPUESTA DE COMPROMISO PREVIO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO, MOVILIDAD FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES (no vinculante, ya que se debe tramitar vía RAPMI)

PROGRAMA (ERASMUS, ATLANTICUS, AMERICA LATINA, SICUE, FREE MOVER ...): ERASMUS			
APELLIDOS		FERNÁNDEZ GARCÍA	
NOMBRE		MARÍA	DNI
TITULACIÓN		Grado en Finanzas y Contabilidad	CURSO ACADÉMICO EN MOVILIDAD
UNIVERSIDAD DE DESTINO		Universidad de Lyon	
PERIODO DE ESTANCIA		SEMESTRAL (1S)	FECHA ULTIMA VERSION ACUERDO
			14/05/2024

ASIGNATURAS A CURSAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD						ASIGNATURAS A RECONOCER EN LA UPO					
Nº bloque	Código asignatura destino	Asignatura de destino	Traducción al inglés (*)	ECTS	R, T, AU (**)	Nº bloque	Código asignatura UPO	Asignatura UPO	ECTS	a, b (***)	
1	F345289	Corporate Finance		4	R	1	502014	Dirección Financiera I	6	a	
1	F367490	Portfolio Theory		3	R						
2	M14073	Statistics		10	R	2	502016	Estadística para Finanzas I	6	a	
						2	502021	Estadística para Finanzas I	6	a	
3	O23459	Ethics		7	R	3	502044	Mercado de divisas (opt 1S)	6	b	
4	A34625	Audiet et contrôle International	International Audit and control	5	R	4	502048	Auditoría interna (opt 2S)	6	b	
<b>TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS (R)</b>				<b>29</b>		<b>TOTAL CRÉDITOS A MATRICULAR EN MOVILIDAD (R)</b>				<b>30</b>	
5	L03463	English III for foreign students		4	T						
<b>TOTAL CRÉDITOS A CURSAR (R+T+AU)</b>				<b>33</b>							

(\*) La denominación de la asignatura en inglés caso de no ser ese su idioma de impartición y caso de ser facilitado por la universidad de destino

(\*\*) R: Asignatura reconocible por similitud en contenidos/competencias en el plan de estudios de la UPO

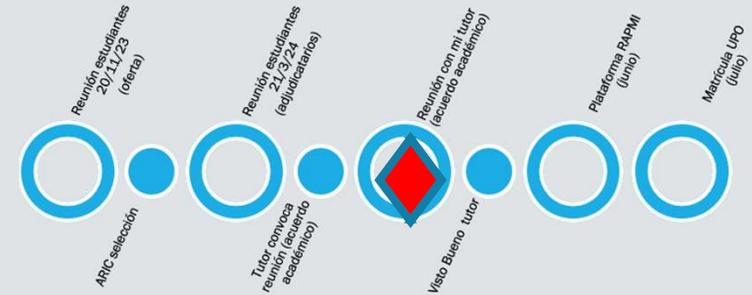
AU: Asignatura o actividad reconocible como actividad universitaria

T: Asignatura o actividad académica oficial transferible al expediente

(\*\*\*) a: Contenidos y/o competencias semejantes

b: Por motivos de progreso del estudiante en la planificación temporal del título. La decisión de asignaturas para favorecer progreso depende del estudiante.

# Acuerdo Académico o Learning Agreement (LA) (IV)



## DESTINO:

- R: Asignatura reconocible
- T: Asignatura transferible: Ya cursadas o ajenas a la titulación (idiomas, ...). Los créditos T no tendrán correspondencia con asignaturas UPO.

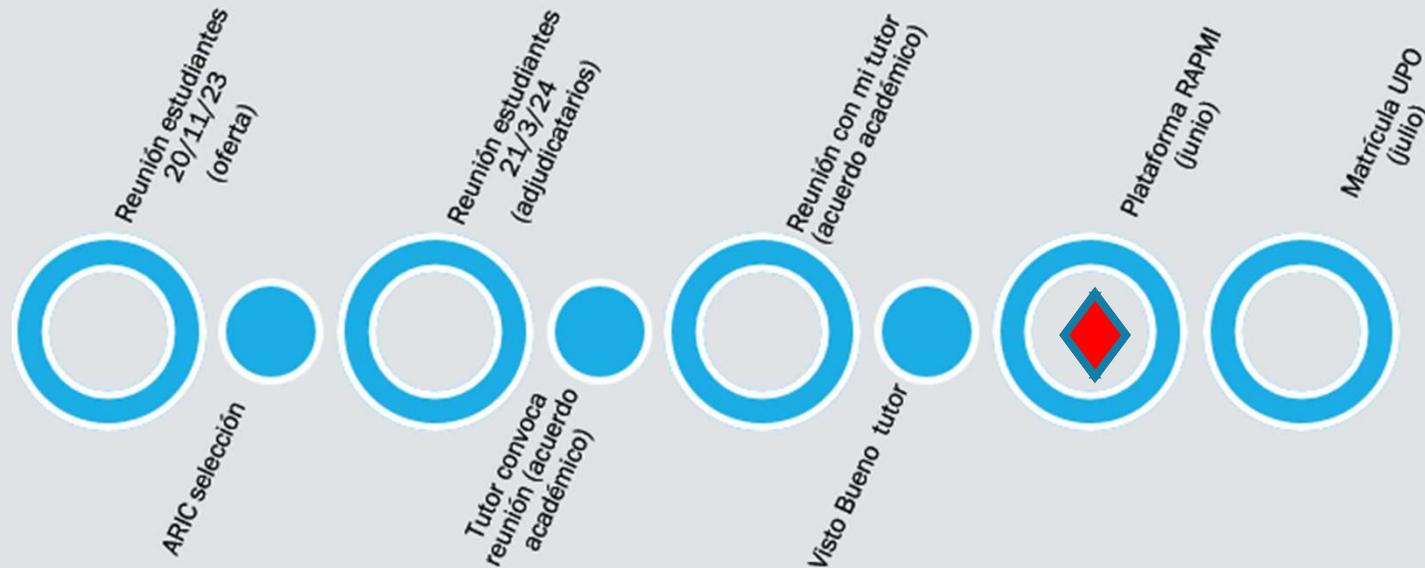
**ORIGEN** (las que tienen “R” en destino), Nunca TFG ni matriculadas previamente. Decisión tutor:

- Tipo (a): Contenidos y/o competencias semejantes.
- Tipo (b): Por motivos de progreso del estudiante. Decisión tutor en función de la trayectoria global del estudiante:

# Acuerdo Académico o *Learning Agreement* (LA) (V)

- Tipo (b): Por motivos de progreso del estudiante. **Decisión tutor** en función de la trayectoria global del estudiante:
  1. *Se comprueba siempre que en la oferta de destino no se puede cursar ningún otra materia relacionada con las que restan de la titulación UPO, QUE NO QUEDAN TIPOS “a”.*
  2. *Si esto sucede, las materias a considerar tipo “b” deben ser aquellas que aportan valor a la titulación y no están incluidas en el plan de estudios UPO del estudiante (que ya haya estudiado o le quede por estudiar).*
    - Si el estudiante es de titulación simple, se incluirían en este apartado las OPTATIVAS UPO no cursadas o las Prácticas en Empresa.
    - Si el estudiante es de titulación conjunta, e incluirá una asignatura obligatoria como Prácticas en Empresa u otra diferente (estudiante revise guías para conocer déficits posteriores).

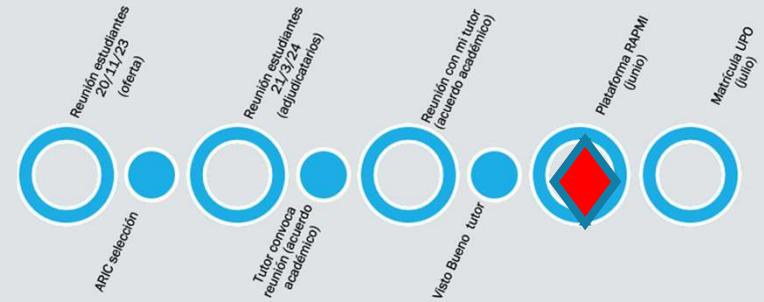
# PREVIA A LA MOVILIDAD (PLATAFORMA RAPMI)



## PLATAFORMA MOVILIDAD ESTUDIANTES (JUNIO 2024)

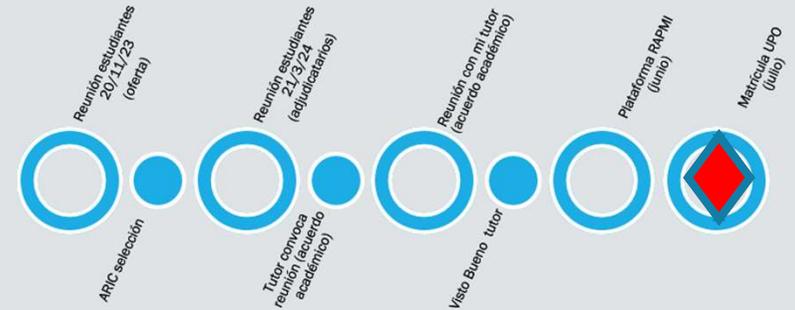
- Visto Bueno previo del tutor del acuerdo académico estudiado (email)
- Plataforma movilidad RAPMI:
  - *solicitud alumno,*
  - *aceptación tutor*

# EN OCASIONES SE EXIGE EN DESTINO ALGÚN OTRO FORMATO DE ACUERDO ACADÉMICO



- Learning Agreement: a la hora de cumplimentarlo se debe tener en cuenta:
  - *El código Erasmus de nuestra universidad es E SEVILLA 03.*
  - *El “departamental coordinator” es el tutor o tutora docente, que firma el impreso para dar fe que el contenido del mismo en asignaturas que se ha acordado previamente.*
  - *El “institutional coordinator” es el director del ARIC (actualmente, Miguel Ángel Herrera).*
- Se debe ser cuidadoso porque, si el documento no incorpora asignaturas, dicho documento puede no ser un LA, sino una carta de aceptación (*acceptance letter*), para el que no se necesita la mediación de la tutorización docente, y solo debe firmarse desde el ARIC

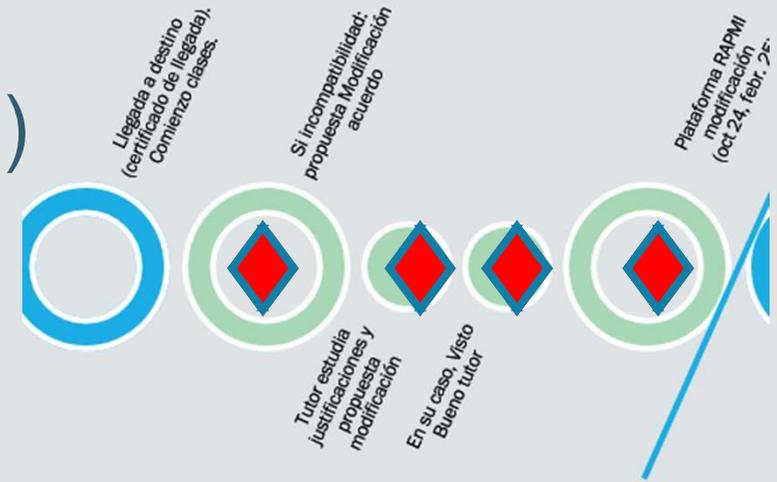
# PREVIA A LA MOVILIDAD (MATRICULA UPO)



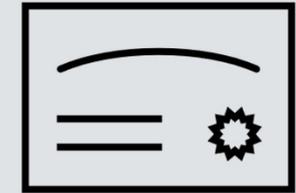
- FECHA: algunos días de **JULIO 2024**, por automatrícula.
- ASIGNATURAS A MATRICULAR: **Todas** las asignaturas UPO del **acuerdo académico** (las cursará fuera, no estará en actas UPO),
- Si se matricula adicionalmente de **materias no incluidas** en el acuerdo de movilidad (la normativa UPO no me obliga a matricularme de las previamente matriculadas), estaré en actas UPO (parte de la matrícula **NO MODIFICABLE** posteriormente):
  - *La normativa UPO permite la presentación a la convocatoria de prueba única, de curso. Por tanto, se recomienda revisar la fecha de celebración de las convocatorias de exámenes de la UPO para dichas materias, para asegurarse que pueda presentarse físicamente.*
  - *Si éste es el caso, se recomienda consultar la guía docente de la materia y avisar al responsable de la misma, vía correo electrónico, para indicarle el programa de movilidad concreto y la fechas de movilidad.*

# DURANTE LA MOVILIDAD (MODIFICACIÓN ACUERDO)

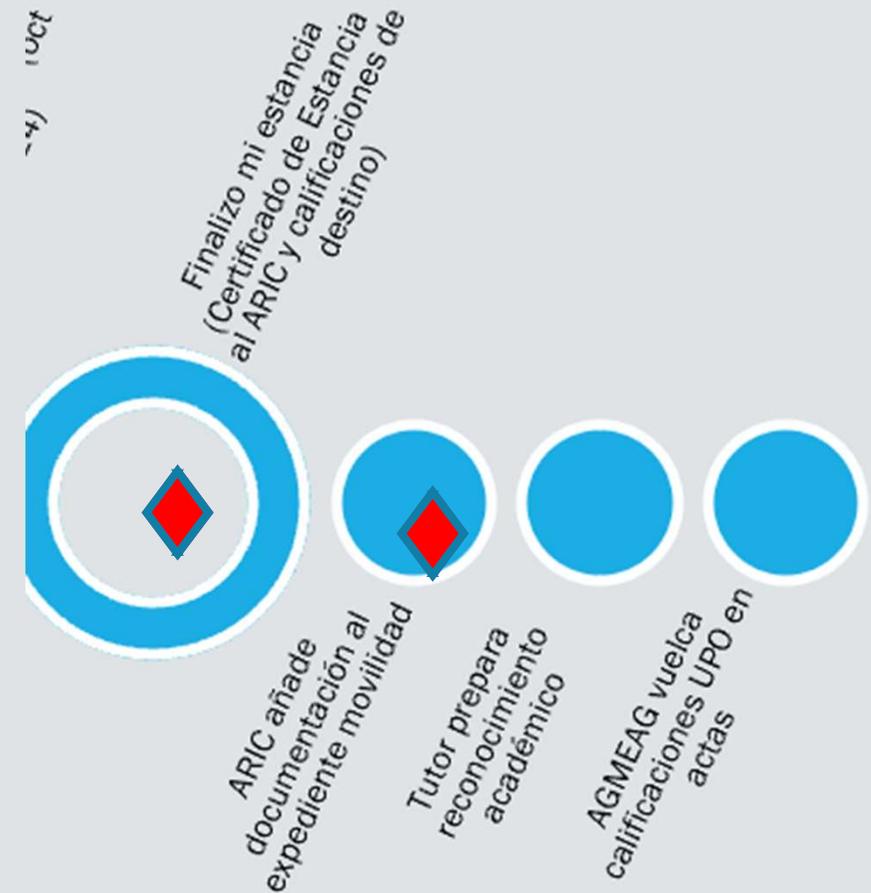
- CONTRATO EXIGE CUMPLIMIENTO
- CAUSAS MODIFICACIÓN: No oferta, solapamiento horarios (se deberán acreditar (NO es causa “esta asignatura es muy difícil” o “la he suspendido”))
- RESPETAR FECHAS: 20/09/24 al 10/10/24 (asignaturas de 1S y 2S), 20/02/25 al 10/03/25 (asignaturas 2S).
- RESPETAR PROCESOS:
  - *Previo acuerdo con el tutor vía e-mail (entregar para su estudio: acuerdo anterior, borrador acuerdo nuevo, listado asignaturas destino, acreditación necesidad modificación).*
  - *Una vez Visto Bueno del tutor mediante email, se tramita vía la plataforma movilidad estudiantes (RAPMI).*
- *NO SE RECOMIENDAN AMPLIACIONES NI REDUCCIONES ESTANCIAS (solo si causa justificada y visto bueno del tutor). Revisar matrícula UPO. RAPMI Nov. 24*



# POSTERIOR A LA ESTANCIA CALIFICACIONES I



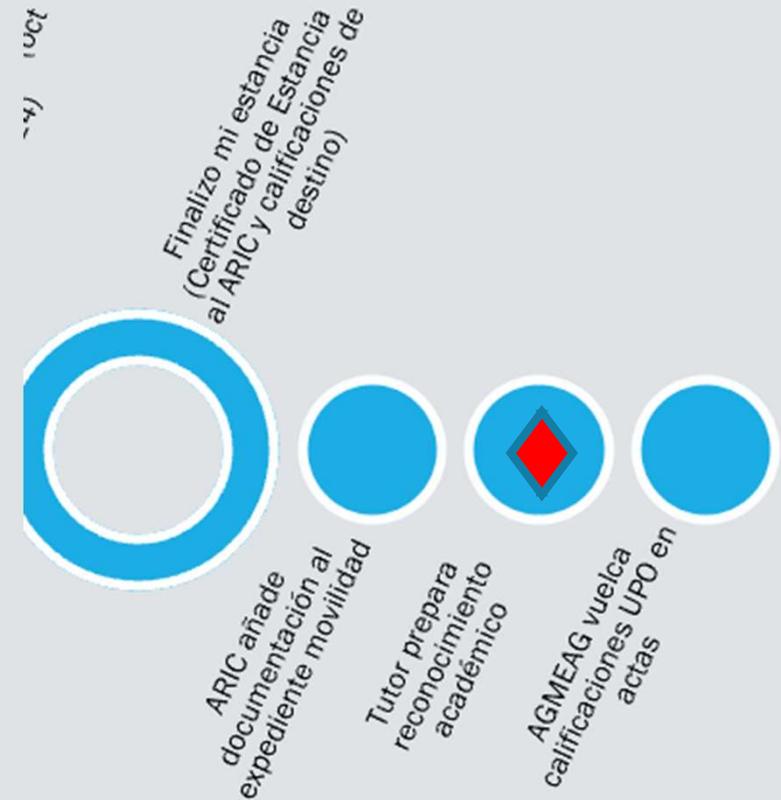
- 1) Cada estudiante hace llegar al ARIC las calificaciones de destino (*Transcript of Record, ToR*).
- 2) El ARIC la añade al expediente de movilidad.
- 3) Cada tutor/a prepara el informe de reconocimiento académico.
- 4) EL AGMEAG vuelca las calificaciones UPO en el expediente concreto del estudiante.



# CALIFICACIONES II (TAREA TUTOR)

## CORRESPONDENCIA ECTS UTILIZADA:

- ✓ *Absent* = NP
- ✓ F = 1,5 Suspenso
- ✓ FX = 4 Suspenso
- ✓ E = 5,5 Aprobado
- ✓ D = 6,5 Aprobado
- ✓ C = 7,5 Notable
- ✓ B = 8,5 Notable
- ✓ A = 9,5 Sobresaliente
- ✓ Si solo indica No Apto = 2,5 Suspenso
- ✓ Si solo indica que está superada o compensada = 6 Aprobado.



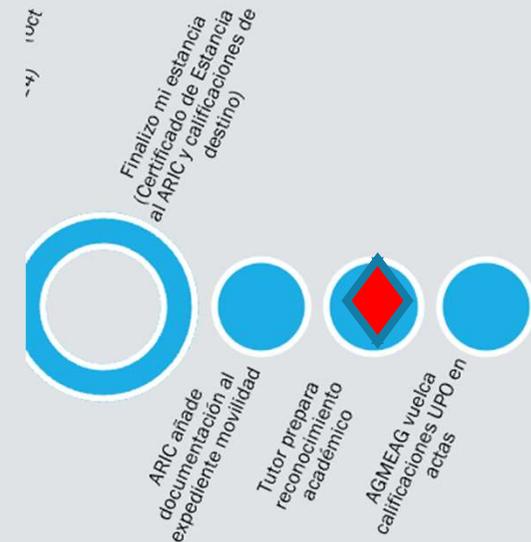
### 3) TUTOR: TRANSCRIPCIÓN DE CALIFICACIONES OFICIALES

(No son evaluadores sino fedatarios):

- ✓ Si en *ToR* están incluidas las calificaciones ECTS, son las que se tienen en cuenta.
- ✓ Si en *ToR* no está incluida la correspondencia, se observará la Tabla de correspondencias UPO (ver web)

# CALIFICACIONES III

## (TAREA TUTOR)



### PARTICULARIDADES RECONOCIMIENTO:

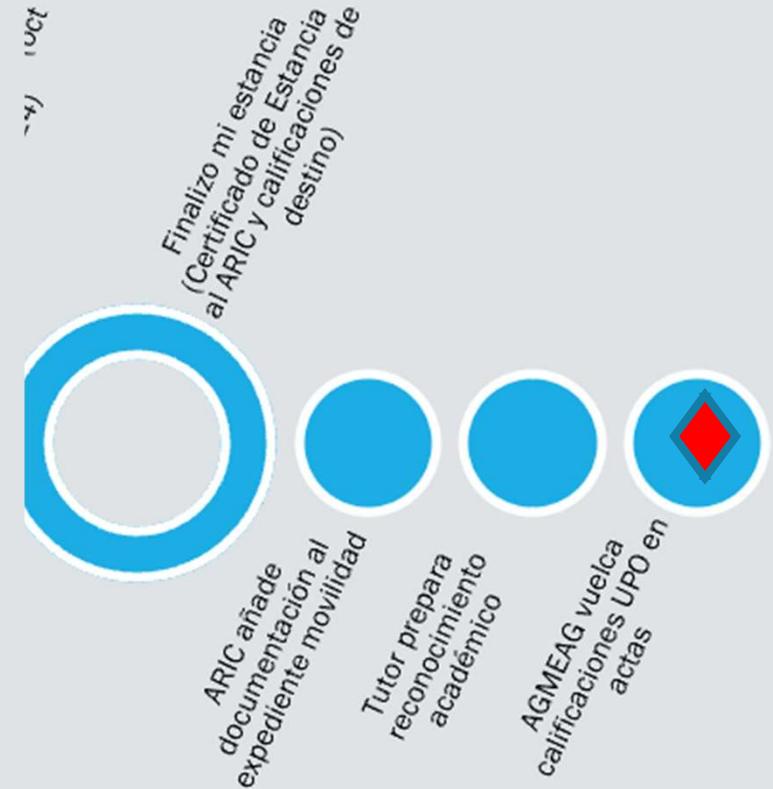
- BLOQUES EN DESTINO: Media ponderada por créditos de la equivalencia a las calificaciones ECTs (a efectos de media, NP=0, Suspenso = 2,5; o Apto = 6)
- MATRÍCULAS DE HONOR: No es una nota, es una distinción. Se trasladaría al expediente 9,5 MH:
  - ✓ Nota Máxima (A) + Mención de excelencia en dicha materia.
  - ✓ Nota Máxima (A) + Reconocimiento profesor foráneo (estudiante entre el 5% mejor de la materia). El estudiante debe aportar documento que lo acredite al ARIC.

# CALIFICACIONES IV

## (TAREA AGMEAG)

### 4) INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE:

- ASIGNATURA EN EL IDIOMA DE DESTINO
- NÚMERO DE CRÉDITOS ASIGNATURA DESTINO
- CALIFICACIÓN ORIGINAL Y ECTS
- ASIGNATURA UPO CON CALIFICACIÓN PARA MEDIAS



# PREGUNTAS

